



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **036** DE 2024

(18 NOV 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas Acuerdo 042 de 2016 y el Acuerdo 022 de 2024

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/C (69.000.000.000)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
1	INGRESOS		\$ 69.000.000.000
1.2	Recursos de Capital	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 69.000.000.000

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/C (\$ 69.000.000.000)**, según el siguiente detalle.

CLASIFICACION	CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECTOR	24	TRANSPORTE	\$ 19,750,000,000
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 19,750,000,000
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 19,750,000,000
SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 15,250,000,000
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 15,250,000,000
SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte	\$ 15,250,000,000
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 34,000,000,000
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 34,000,000,000
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 34,000,000,000
TOTAL			\$ 69,000,000,000

PARAGRAFO: Los recursos relacionados en este artículo deberán ejecutarse de conformidad a los Códigos BPIN aprobados en el artículo primero del Acuerdo 022 del año 2024



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **036** DE 2024
(18 NOV 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024

CODIGO BPIN	PROYECTO	VALOR \$	
		SUBTOTAL	TOTAL
2024540010005	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial urbana, municipio de Cúcuta.		19.750.000.000
	Vía urbana rehabilitada	19.750.000.000	
2024540010007	Adecuación de escenarios recreo deportivos en el municipio de San José de Cúcuta.		15.250.000.000
	Canchas multifuncionales adecuadas	15.250.000.000	
2024540010009	Mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana con un sistema de videovigilancia y optimización de los procesos de inteligencia e investigación judicial en el municipio de San José de Cúcuta		34.000.000.000
	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	8.000.000.000	
	Servicio de inteligencia técnica	26.000.000.000	
	TOTAL		69.000.000.000

ARTICULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2024



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA




ACUERDO No. **036** DE 2024
(18 NOV 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024


EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente


CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
Primer Vicepresidente


CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS
Segundo Vicepresidente


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

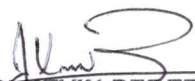
HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 043 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Yanet Carime Rodríguez Rodríguez se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 13 de noviembre de 2024
Segundo Debate: 17 de noviembre de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	36	FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 036 DE 2024
 (18 NOV 2024)

El día 18 de noviembre de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo **“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024”** adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 17 de Noviembre de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 18 de Noviembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dr. Misael Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica